

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. — En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año. — Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, Fuencarral, 84. — Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos. — Un número suelto, dos reales.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pöbre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de Abril de 1839.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

### SEGUNDA SECCION.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Administración provincial de Fomento. Negociado de Obras publicas.

Habiendo solicitado D. Mauro Serret, vecino de esta capital, autorización para construir un canal de riego, derivando del rio Tajuna 810 litros de agua por segundo de tiempo, con objeto de fertilizar 970 hectáreas de tierra, en los términos de Morata, Chinchon y Titulcia de esta provincia, y con arreglo a lo prevenido en el art. 5.º del reglamento para la aplicación de la ley de 20 de Febrero de 1871 sobre canales de riego, se publica a continuación la lista de los pueblos y particulares a quienes afecta esta obra, para que tanto estos, como los demas particulares que deseen enterarse del proyecto, memoria, planos y demas documentos referentes al mismo, puedan hacerlo, en esta oficina, en donde se halla de manifiesto, en el plazo de 30 dias, en los cuales presentarán las reclamaciones los que se creyeren perjudicados con la ejecución de las obras ó con la expropiación.

Relacion de los propietarios interesados en la expropiación.

#### Término municipal de Morata.

- PRIMER KILÓMETRO.**
- D. Domingo Rodelgo
  - Julian Sanchez
  - Isidro Sanchez
  - Gregorio Carretero
  - Tomás Corpa
  - Eusebio Serrano
  - Mateo Fominaya
  - José Hidalgo
  - Policarpo Revuelta
  - Isidro Sanchez
  - Isidoro del Castillo
  - Isidro Sanchez
  - Julian Sanchez
  - Guillermo Fominaya
  - Antonio Alejo
  - Justo Cañabera
  - Julian Gonzalez
  - Miguel de las Heras
  - José Curito
  - Antonio Alejo
  - Policarpo de la Cueva

#### SEGUNDO KILÓMETRO.

- D. German de la Cueva
- Domingo Rodelgo
- Señora de Angulo
- Isidoro del Castillo
- Señora de Angulo
- Manuel Perez
- Señora de Angulo
- D. Lucas Pereda
- Miguel de las Heras
- Francisco Diaz
- Julian Sanchez
- José Gomez

#### TERCER KILÓMETRO.

- Manuel Sanchez Bravo
- Guillermo Sanchez Bravo
- Policarpo de la Cueva
- Galo Salcedo
- Casto Serrano
- Julian Martinez
- Ignacio Arias
- Juan Serrano
- Angel Gimenez
- Saturnino Serrano
- Francisco Diaz
- Galo Salcedo
- Domingo Rodelgo
- Manuel Garcia Nieto
- Máximo Serrano
- Francisco Sanchez
- Doña Petra Sanchez
- D. Luis Escribá
- Manuel Vallecana
- Tomás Casado
- Doña Inés Ortiz
- D. Estanislao Casado
- Dionisio Diaz
- Ruperto Diaz
- Ramon Oliva
- Policarpo Gutierrez
- Tomás Villalba
- Nicolás Ruiz
- José Hidalgo

#### CUARTO KILÓMETRO.

- Antonio Alejo
- Fernando Gonzalez
- Isidoro del Castillo
- Domingo Rodelgo
- Angel Gimenez
- Manuel Sanchez Leiva
- Tomás Maroto
- Angel Sanchez Bravo
- German de la Cueva
- Galo Salcedo
- Ciriaco Fominaya

#### D. Valentín Gonzalez.

- Francisco Estévez
- Herederos de Estanislao Salcedo
- D. German de la Cueva
- Aniceto Ruiz del Olmo
- Luis Escribá
- Juan Rodelgo
- Alejandro Salcedo
- Domingo Rodelgo
- Benito Sanchez Bravo
- Valentin Gonzalez
- Francisco Estévez
- Isidoro del Castillo
- Basilio Gonzalez
- Apolinar Gimenez
- José Hidalgo
- Isidro Sanchez
- Antonio Alejo
- José Gomez
- Isidoro del Castillo
- Antonio Alejo

#### SEXTO KILÓMETRO.

- Policarpo de la Cueva
- Viuda de D. Joaquin Marraci
- D. German de la Cueva
- Nicolás Ruiz
- Manuel Gimenez
- Aquilino Casado
- Francisco Estévez
- Saturnino Serrano

#### Término de Chinchon.

- SÉTIMO KILÓMETRO.**
- Doña Gregoria Picunela
  - Señora de Angulo
  - D. Dionisio Gonzalez
  - Regino Sanchez
  - Clemente Gonzalez
  - Tomás Corpa
  - Gregorio Sanchez
  - Herederos de Estanislao Salcedo
  - Valentin Gonzalez

#### OCTAVO KILÓMETRO.

- Domingo Rodelgo
  - Rufino Garcia
  - Manuel Sanchez Leiva
  - Señora de Angulo
  - D. Tomás Corpa
  - Valentin Gonzalez
  - Rafael Picazo
  - Jacinto de la Peña
  - Saturnino Serrano
  - Herederos de Telesforo Gonzalez
  - Domingo Rodelgo
  - Manuel Perez
- NOVENO KILÓMETRO**
- María del Carmen Navarro
  - Agustin Rodelgo

#### Doña María del Carmen Navarro.

- D. Valentin Sanchez
  - Manuel Sanchez Leiva
  - Angel Garcia
  - Prudencio Sanchez
  - Petra Haro
  - Domingo Rodelgo
  - Manuel Perez
  - Maximiano Gonzalez
  - Graciliano Gonzalez
  - Julian Sanchez
  - Valeriano Caz
  - Victor Oliva
  - Manuel Robledo
  - Regino Sanchez
  - Tomás Perez
- DÉCIMO KILÓMETRO.**
- Juan de Mata Ruiz
  - Antonio Montero
  - Castor Turiegano
  - Pío Moreno
  - Luciano Saez
  - Florentino Villalobos
  - Julian Raso
  - Estanislao Casado
  - Deogracias Saez
  - Aniceto Ruiz del Olmo
  - Pedro Comendador
  - Alejo Castillo
- UNDÉCIMO KILÓMETRO.**
- Juan Romano
  - Leon Montero
  - Gabriel Brabo
  - Julian Fernandez
  - Clemente Gonzalez
  - Juan Rodriguez
  - José Gonzalez
  - Antonio Carretero
  - Vicente Saez
  - Patricio Peco
  - Isidoro Sanz del Negro
  - Vicente Camacho

#### 12, 13, 14 y 15 KILÓMETROS

- Conde de Valdeprados
- Eladio Bernaldez

#### 16 KILÓMETRO.

- Felipe Serrano
- Dámaso Salas
- José Maria Salas
- Eladio Bernaldez

#### 17 KILÓMETRO.

- Juan Bautista Huete
- Eladio Bernaldez
- Jacinto Garcia
- Juan Bautista Huete

18 KILÓMETRO.

D. José Algobia. Justo Recio. Francisco Manzanero. Joaquin Recio.

19 KILÓMETRO.

Francisco Manzanero. Herederos de Juan Manzanero. Jacinto Peñarrocha. Antonio Manzanero. Conde de Alba-real. Felipe del Nero.

20 KILÓMETRO.

Aquilino Molinero. Andrés Manzanero. Felipe del Nero.

Término de Titulcia.

21 KILÓMETRO.

Luisa de la Cerda. Jacinto Peñarrocha. Francisco Manzanero. Eugenio Rojo.

Hasta el Jarama.

Manuel Peña. Eustaquio Aguilera. Aquilino Molinero. Evaristo Manzanero. Francisco Manzanero. Madrid 15 de Octubre de 1873. - El Gobernador, José Prefumo.

Seccion de Fomento. - Instruccion pública.

Doña Antonia Calvo y Nuñez ha acudido á mi Autoridad manifestando haberse extraviado el titulo de Maestra elemental superior, y pidiendo que se le expida otro por duplicado.

En su consecuencia, y con el fin de que las personas que tengan que alegar algo en contrario, lo puedan verificar ante mi autoridad, he acordado publicarlo en este periódico oficial, señalando al efecto el plazo de 30 dias, á contar desde su insercion.

Madrid 17 de Octubre de 1873. - El Gobernador, José Prefumo.

Secretaria. - Negociado 2.º - Circular.

A fin de que pueda tener efecto la inspeccion ordenada por el párrafo 5.º del articulo 99 de la Constitucion, he de recordar á los Ayuntamientos de esta provincia el deber en que se hallan de remitir á este Gobierno copia autorizada de los acuerdos relativos al impuesto de consumos, y al hacerlo tengan muy presentes los articulos 132 de la ley municipal, 45, 46, 47, 49 y 50, del reglamento para la aplicacion de la ley de arbitrios, y la circular expedida por el Ministerio de la Gobernacion en 8 de Junio de 1870. - El Gobernador, Prefumo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

COMISION PROVINCIAL.

Esta Excm. Corporacion saca á pública subasta el suministro de cuartos de gallina que durante un año necesitan los establecimientos de Beneficencia que dependen de la misma, bajo el tipo de 0'65 de peseta y demas condiciones del pliego, que se hallará de manifiesto en la Secretaria todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde. La subasta tendrá lugar el dia 30 del

corriente, á las tres de la tarde, en el Palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, num. 2.

Madrid 16 de Octubre de 1873. - El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Esta Excm. Corporacion saca á pública subasta el suministro de huevos, que durante un año necesitan los establecimientos de Beneficencia que dependen de la misma, bajo el tipo de 7 pesetas 50 céntimos, y demas condiciones del pliego, que se hallará de manifiesto en la Secretaria todos los dias no feriados de doce á cuatro de la tarde.

La subasta tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las dos de la tarde, en el Palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, num. 2.

Madrid 16 de Octubre de 1873. - El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Esta Excm. Corporacion saca á pública subasta el suministro de azúcar que durante un año necesitan los establecimientos de Beneficencia que dependen de la misma, bajo el tipo de una peseta 65 céntimos y demas condiciones del pliego, que se hallará de manifiesto en la Secretaria todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

La subasta tendrá lugar el dia 30 del corriente, á las dos y media de la tarde, en el Palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, num. 2.

Madrid 16 de Octubre de 1873. - El Secretario interino, Camilo Pozzi.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Don Félix Lopez, Juez municipal de esta villa de Galapagar.

Hago saber que en providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta de los bienes inmuebles embargados á los sujetos que se hallan en descubierto del pago de la contribucion territorial de este distrito municipal, correspondiente al año económico de 1870 y 1871, y en su virtud tendrá lugar el primer remate el dia 30 del actual, en la Sala Capitular de esta villa, y hora de diez á doce de su mañana, cuyos bienes capitalizados son los que á continuacion se relacionan:

- 3.-Miguel Blasco. - Una tierra en esta jurisdiccion, sita en Alpalante, de haber de seis fanegas: linda con camino abierto, capitalizada en 750'00
5.-Antonio Luis Bernardez. - Una tierra de secano, de haber de nueve fanegas, en el sitio titulado de la Escuela: linda con raya del término, capitalizada en 1425'00
38.-Leandro Lázaro. - Una tierra en el Baso, de haber de seis fanegas, que linda con tierra de Santiago Sanchez, capitalizada en 1.200'00
47.-Francisco Plaza. - Una tierra de haber 13 fanegas, en el Retamal, que linda

- con el mismo, capitalizada en 2.000'00
52.-Rafael Rubio (herederos). - Una tierra de haber de seis fanegas de pasto, en el prado Grande: linda con la carretera, capitalizada en 3.000'00
54.-Eustaquio Serrano. - Una tierra de haber de 16 fanegas en las Cuestas Barranco del Sapillo, capitalizada en 1.500'00
59.-Capellania de Torrelozanos. - Una tierra de haber de 10 fanegas, Prado Avellano, que linda con camino de Torrelozanos, capitalizada en 1.500'00
65.-Marcelo Bravo. - Una tierra de haber de una fanega de segunda, prado de las hieras: linda con finca de Indalecio Rubio, capitalizada en 750'00
86.-Santiago Cuesta. - Una casa en esta poblacion, calle del Jitano, num. 6: capitalizada en 431'50
98.-Matilde Escotado. - Una tierra de haber de seis celemines de primera, titulado Herren de la Plaza: linda con arroyo de Jarama, capitalizada en 154'00
103.-Cárlas Fernandez. - Una tierra de haber de dos fanegas, Pradera grande: linda con la misma, capitalizada en 250'00
106.-Vicente de la Fuente (herederos). - Una tierra de haber de dos fanegas, en el Atajo: linda con el mismo, capitalizada en 250'00
108.-Sebastian Greciano. - Una tierra de haber de siete fanegas pastos, Cañales: linda con los mismos, capitalizada en 1.800'00
112.-Antonio Greciano (herederos). - Una tierra de haber de dos fanegas pastos, Palomera: linda con la calleja, capitalizada en 1.800'00
114.-Saturnino Greciano. - Una tierra de haber de tres fanegas pastos, Cañada: linda con la misma, capitalizada en 900'00
115.-Evaristo Greciano. - Una tierra de haber de 16 fanegas pastos, Cañada: linda con la misma, capitalizada en 3.800'00
119.-Antonio Greciano Cuenca. - Una tierra de haber de 19 fanegas, pastos frescos: linda con finca de Carrasco, capitalizada en 9.500'00
121.-Gertrudis Greciano. - Una tierra de haber de tres fanegas pastos, Barrigal: linda con finca de Zamorano, capitalizada en 900'00
123.-Victor Gonzalez. - Una tierra de haber de tres fanegas pastos, pino: linda con Zamorano, capitalizada en 900'00
125.-Casimiro Gonzalez. - Una parte de casa en esta poblacion, calle del Calvario, señalada con el num. 4: capitalizada en 100'00

- 126.-Pedro Martin Greciano. - Una tierra de haber de una fanega, linda con el ferro-carril del Norte; capitalizada en 125'00
135.-Mauricio Gonzalez. - Una tierra herren del pueblo, de haber de una fanega, linda á Vera Cruz; capitalizada en 125'00
136.-Tadeo Ginés. - Una tierra de haber de dos fanegas, Pastos pasaderos, linda con Berrueco; capitalizada en 600'00
139.-Francisco Martin (herederos). - Una tierra de haber de una fanega, en Navalgejido, linda con calleja de Galapagar; capitalizada en 333'00
140.-Pedro Greciano (herederos). - Una tierra de haber de una fanega, pastos, linda con camino Real; capitalizada en 900'00
162.-Antonio Miguel. - Una tierra de haber de dos fanegas, Lancha Blanca, linda con el ferro-carril del Norte; capitalizada en 250'00
163.-Manuel Márcos. - Una tierra de haber de nueve celemines de segunda, Tijera, linda con Greciano; capitalizada en 333'50
179.-Pedro Miguel Fernandez. - Una tierra de haber de cinco fanegas de segunda, Merinero, linda con la Dehesa nueva; capitalizada en 1.000'00
187.-Saturnino Pablo. - Una tierra de haber de tres fanegas, sita en Puente nuevo, linda con finca de Berrueco; capitalizada en 900'00
188.-Pantaleon Pablo. - Una tierra sita en Caño Moros, de haber de siete fanegas, linda con carretera; capitalizada en 866'50
190.-Ruperto Perez. - Una casa en esta poblacion, calle de Colmenarejo, num. 3; capitalizada en 183'00
202.-José Prados. - Una tierra de haber de dos fanegas, sita en el Cerrillo, linda con finca de Mariano Calvo; capitalizada en 1.000'00
214.-Anastasio Rubio. - Una tierra de haber de dos fanegas, titulada Prado del Sanz, linda con Prado Calleja; capitalizada en 1.200'00
203.-Julian Rodriguez (herederos). - Una tierra de haber de cinco fanegas de segunda, fresnos, linda con la Cañada; capitalizada en 1.000'00
219.-Francisco Sanchez. - Una casa sita plaza de la Iglesia, num. 4, linda con casa de Telesforo Miguel; capitalizada en 1.125'00
226.-Julian Zamorano. - Una tierra de haber de una fanega y tres celemines, en el Barrizal, linda con el mismo; capitalizada en 633'00

Las personas que quieren hacer postura, acudan al remate que tendrá lugar el dia y hora señalado, y asimismo á los deudores, los cuales podrán satisfacer sus

cuotas y costas antes de dicho acto; advirtiéndose que en el remate serán adjudicadas las fincas al postor más ventajoso que cubra las dos terceras partes de la tasación.

Dado en la villa de Galapagar a 9 de Octubre de 1873.—El Juez municipal, Félix Lopez.—El Comisionado, Baltasar Gomez.

SEXTA SECCION.

DIRECCION DEL TESORO PÚBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

El día 30 del actual se sacarán a subasta pública en esta Direccion general 490 kilogramos 786 gramos de pastas auríferas procedentes del desazogado del beneficio de tierras, contenidas en 39 barras de plata con oro, que existen en la Casa de Moneda de esta capital, importantes 132.001 pesetas 84 céntimos, bajo el tipo de 3.312 pesetas por kilogramo fino, para el oro y el de 219 pesetas 12 céntimos por kilogramo fino, para la plata, y segun las demas reglas establecidas en el pliego de condiciones y certificación expedida por la Contaduría de dicha Casa de Moneda, unida al referido pliego, el cual se halla de manifiesto en esta Direccion general y en el indicado Establecimiento, con el modelo de proposicion.

Madrid 15 de Octubre de 1873.—P. O., Francisco Labrador.

FISCALIA MILITAR DE ESTA PLAZA.

El día 20 del corriente a las dos de su tarde y en el patio del cuartel del Rosario á espaldas del de San Francisco, se procederá a la venta en pública y judicial subasta de un caballo de cinco años y cuatro dedos de alzada, tasado en la cantidad de 1.200 rs. vn.; tambien se subastará por separado una montura galapago inglés encostrado con su funda, acciones, cinchas y estribos y sudaderos, tasado todo en 300 rs. vn. y una brida de reglamento con su bocado, tasada en 70 reales vellon, todo propiedad del ex-Coronel D. Fernando Pernas, y propio por consiguiente para Jefe de Infanteria.

Madrid 7 de Octubre de 1873.—El Comandante Fiscal, José Gonzalez O' Farril.—Por su mandado, Gabriel Carramolino, Secretario.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Don José Gonzalez O' Farril, Teniente Coronel graduado, Comandante de Infanteria y Fiscal de esta Plaza.

No habiéndose presentado en su destino y si marchado a Cartagena a tomar parte en la insurreccion cantonal el Coronel de Infanteria D. Fernando Pernas, a quien estoy procesando por el delito de rebelion contra la Asamblea constituyente usando de la jurisdiccion que la Ordenanza concede en estos casos a los oficiales del ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por este primer edicto a dicho ex-coronel D. Fernando Pernas, señalándole las prisiones de San Francisco de esta capital, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de 30 dias, que se contarán desde el dia de su insercion en el BOLETIN OFICIAL de Madrid, a dar sus descargos y

defensas, y de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid 8 de Octubre de 1873.—José Gonzalez O' Farril.—Por su mandado, Gabriel Carramolino, Secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, dictada en los autos de concurso de D. Lorenzo Bongem y D. Víctor Croce, se convoca a junta general de acreedores con el fin de resolver acerca de la renuncia hecha por el Síndico, de su cargo y otros particulares de intereses; cuyo acto tendrá lugar el día 27 del corriente, y hora de la una de su tarde, en la sala del Juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia.

Madrid 7 de Octubre de 1873.—Luis Hernandez.

Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita a Remigio Lopez Suarez, vecino que fue de esta villa y cuyo domicilio y paradero se ignora; para que en el término de ocho dias comparezca en dicho Juzgado, sito en las Salesas para la práctica de una diligencia en causa que se instruye contra Leopoldo Genova y otro por homicidio; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Octubre de 1873.—El Escribano, Gerónimo Montesinos.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa.

En virtud de providencia del señor Juez interino de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, dictada en los autos de concurso voluntario de acreedores de D. Domingo Rodriguez Mieres, se cita y llama a D. Luis Garroan, Sres. A. Rivelles y hermanos, y D. Manuel Pita, cuyos domicilios se ignoran, para que, en término de cinco dias, comparezcan en la Escribanía del infrascrito, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 25, cuarto principal, a recoger los dos primeros, los documentos de reconocimiento de sus respectivos créditos, y el último la carta circular en que se le da cuenta de lo acordado respecto al que reclamó en dicho concurso.

Madrid 15 de Octubre de 1873.—El Escribano, Félix Ontiveros.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital.

D. Matias Rico, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma. Por la presente cito, llamo y emplazo a José Reguart y Guinot, que ha vivido en la calle del Meson de Paredes, número 23, cuarto principal interior, donde no se le ha hallado al tratar de notificarle una resolución judicial, dictada en la causa criminal que se le sigue por el delito de estafa, sin que se haya podido averi-

guar su residencia actual, para que en el término de 15 dias comparezca en este Juzgado, a oír la expresada notificacion; bajo apercibimiento de que trascurrido sin presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid 17 de Octubre de 1873.—V. B.—L. Rico.—Licenciado Angel Gonzalez de Cordavias.—Es copia.—El Escribano actuario, Licenciado Cordavias.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por mi el Escribano, se cita, llama y emplaza por término de 15 dias a Carmen Florin Arensio, la que ha habitado en la calle de los Irlandeses, número 6 6 7, cuarto bajo, para que comparezca personalmente en la Sala tercera, seccion segunda de esta Audiencia, pues así se interesa para la práctica de una diligencia que en causa por lesiones contra la misma se instruye; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1873.—V. B.—El actuario, Tomás Bande.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de la Latina, refrendada por mi el Escribano, se cita, llama y emplaza por término de 15 dias a Manuel Mellor, el que ha habitado en la calle de Cabestreros núm. 4, para que comparezca personalmente en la audiencia de su señoria, sita en el piso principal del convento de las Salesas, pues así se interesa para la práctica de una diligencia que en causa criminal contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Octubre de 1873.—V. B.—El actuario, Tomás Bande.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por mi el Escribano, se cita y llama a Manuel Mellor Rodriguez, el que ha habitado en la calle de Cabestreros, núm. 6, principal, para que comparezca personalmente en audiencia de su señoria, sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas; pues así se interesa para la práctica de una diligencia que en causa por lesiones al mismo se instruye.

Madrid 10 de Octubre de 1873.—V. B.—El actuario, Tomás Bande.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por mi el Escribano, se cita, llama y emplaza por término de 15 dias a Lucio Sevilla, que ha habitado en la calle de la Arganzuela, núm. 14, para que comparezca personalmente en la Sala tercera, seccion segunda de esta Audiencia, pues así se interesa para la práctica de una diligencia que en causa por lesiones contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Octubre de 1873.—V. B.—El actuario, Tomás Bande.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por mi el Escribano, se cita, llama y emplaza por término de 15 dias a Bernarda Suarez Espeleta, la que ha habitado en la calle de Peña de Francia, núm. 4, para que comparezca personalmente en Audiencia de su señoria, sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas, pues así se interesa para la práctica de una diligencia que en causa criminal contra la misma se instruye; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Octubre de 1873.—V. B.—El actuario, Tomás Bande.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, refrendada por mi el Escribano, se cita, llama y emplaza por término de quince dias a Tomás Lopez, el que ha habitado en la calle de Toledo, Parador de Santa Casilda, para que comparezca personalmente en audiencia de su señoria, sita en el piso principal del ex-convento de las Salesas, pues así se interesa para la práctica de una diligencia que en causa criminal contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y contumaz y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Octubre de 1873.—El actuario, Tomás Bande.

En virtud de providencia del Sr. Don Rafael Alcaraz y Ramos, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital, se cita a Pablo San Segundo, Emilio Molina Cachopo y Mariano Sierra Diaz, cuyas habitaciones se ignoran, para que en término de seis dias comparezcan en dicho Juzgado, a fin de practicar una diligencia en la causa que se sigue por lesiones a la niña Maria Paris.

Madrid 16 de Octubre de 1873.—V. B.—El Escribano, Severiano de Diego.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del Sr. Don Julian Morales y Gutierrez, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada por el Escribano D. Ramon Clemente y Lázaro, se cita y llama a Don Bernardo Muñoz, D. José Paz, D. Francisco Baró, D. Roman Lopez, D. Antonio Gomez Nieves, D. Celestino Maria Abad y D. Ramon Barrera Aranda, cuyos domicilios se ignoran, para que se presenten en dicho Juzgado y Escribanía, sitos en el ex-convento de las Salesas, dentro del término de seis dias, a prestar declaracion en un exhorto procedente de la ciudad de Málaga, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid 16 de Octubre de 1873.—V. B.—Morales y Gutierrez.—El Escribano, Ramon Clemente y Lázaro.

En virtud de providencia del Sr. Don Julian Morales y Gutierrez, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada por el Escribano D. Ramon Clemente y Lázaro, se cita y llama a

Francisco Sanchez y Pilar Rodriguez, cuyo domicilio se ignora, los cuales fueron padrinos del niño Emilio Sauca, que se bautizó el día 17 de Abril de 1871 en la parroquia de San Marcos de esta capital: asimismo se cita y llama a Doña Maria Ortiz, que expresó habitar en la costanilla de Santiago, núm. 14, cuarto tercero, la cual se presentó en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, el día 3 de Marzo de 1872 a dar aviso del fallecimiento del referido niño Emilio Sauca; cuyos tres sujetos se citan para que dentro del término de seis días se presenten en el expresado Juzgado y Escribanía, sitos en el piso principal del ex-convento de las Salesas, a prestar declaración como testigos en causa criminal; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Octubre de 1873.— V. B.—Morales y Gutierrez.—El Escribano, Ramon Clemente y Lazaro.

Don Vicente Hernandez de la Rúa y Charro, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Hago saber que en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda, penden los autos de testamentaria de concursado de D. Fermín Castaños, y habiéndose señalado para Junta general de acredores que tendrá lugar el día 27 de Diciembre próximo y hora de las dos de la tarde.

Lo que se anuncia al público para que cuantos se consideren acredores por cualquier concepto a la expresada testamentaria concursada concurren a dicha Junta, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid a 6 de Octubre de 1873.—Vicente Hernandez de la Rúa y Charro.—Por mandado de su señoría, Ramon Clemente y Lazaro.—Es copia.—

Requisitoria.—D. Vicente Hernandez de la Rúa y Charro, Juez municipal suplente, e interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Por la presente se ignorándose cuál sea el domicilio o paradero de José Alonso Perez, aguador ambulante, que habitaba en la calle de Velarde, núm. 20, bajo, se le cita, llama y emplaza, para que en el término de 15 días se presente en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, ó en la Secretaria de la Excelentísima Sala Correccional de la Audiencia de este distrito, con el fin de hacerle saber una providencia dictada por la misma en la causa que contra él y otro se sigue por lesiones, pues de no verificarlo, se le declarará rebelde y contumaz con arreglo a la ley.

Por lo cual en nombre de la Nación excojo el celo de las autoridades civiles y judiciales, para que procedan a la busca y presentacion del José Alonso Perez, en los puntos indicados, y a los efectos prevenidos.

Dado en Madrid a 7 de Octubre de 1873.—Vicente Hernandez de la Rúa y Charro.—Por mandado de su señoría y por mi compañero Beltran, Ramon Clemente y Lazaro.

Juzgado de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Don Romualdo de la Pisa y Pajares, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que en mi Juzgado y Escribanía del infrascrito, se instruye causa

criminal de oficio, con motivo de la presentacion en el pueblo de San Agustín, la noche del 3 del corriente, de una partida latro-facciosa, compuesta de unos 20 a 25 hombres armados y algunos de ellos montados, quienes se apoderaron de diferentes caballos, armas, alhajas y dinero, correspondientes a varios vecinos, si bien los primeros, a excepcion de una yegua perteneciente a Serafin Ortega, se encontraron al siguiente día en el término municipal de Fuencarral, en cuya causa he acordado expedir el presente por medio del cual, de parte de la Nación cuya justicia en su nombre ejerzo, exhorto y requiero a todas las Autoridades, funcionarios públicos y Guardia civil de ella, y la mia les pido y ruego se dignen disponer se practiquen las más activas y eficaces diligencias en averiguacion del paradero de tales malhechores, y efectos robados, que se reseñan a continuacion con las que han podido averiguarse; y en caso de ser habidos los pongan a mi disposicion con las seguridades convenientes; pues en hacerlo así administrarán justicia, quedando yo al tanto, siempre que los suyos viere ella mediante.

Dado en Colmenar Viejo a 7 de Octubre de 1873.—Romualdo de la Pisa.—Por mandado de su señoría, Carlos Lopez Navarro.

Señas de los ladrones.

Uno que parecia ser jefe, como de 30 años, de estatura regular, y de regular corpulencia, de buenas facciones, afilada la nariz, color claro, manos regularmente finas, que no indican se emplease en rudos trabajos, con boina blanca, sin borla, y en su lugar, un boton ó chapita con veras de metal luciente del diámetro de un duro, con letras ó números grabados, que no se distinguan bien; una blusa clara con rayas ó cuadros, pantalon oscuro y alpargatas.

Otro pequeño de estatura, regularmente grueso, tambien de buen color, y sin barba, como el anterior, pelo algo rubio y rizado; vestía boina blanca con borla negra, blusa parecida a la del anterior, pantalon claro y alpargatas.

Otro alto, delgado, con la nariz larga, moreno, con barba de ocho días, cara delgada; vestía gorra de paño oscuro, chaqueton de paño negro usado, chaleco del mismo paño y color, faja negra, pantalon oscuro y alpargatas.

Otro alto tambien, delgado, moreno, con un cardenal en la megilla derecha que le corria por la parte interior del ojo; vestía montera de pellejo con las alas caídas, chaqueton burgalés, chaleco de paño oscuro, pantalon faja y alpargatas como el anterior.

Otro de estatura y corpulencia regulares, mal encarado, vestido como aragonés, con pañuelos a la cabeza, y el traje muy estropeado, sin que consten las señas de los demas, por no poderse determinar, aun cuando representaban así como los que ha descrito, ser de edad de 30 a 35 años de edad, y su traje como le usan los chalanos, matuteros y tratantes de Madrid, Tetuan y demas inmediaciones. Ignorándose tambien las señas de otros que estaban en las calles del pueblo, armados de trabucos y escopetas, montados en caballos negros y uno toro, buenos, distinguiéndose dos de aquellos, cuyas señas se precisan, con los nombres de Mateo y Victoriano.

Objetos robados.

Unos 15 a 20.000 rs. robados a Juan Manuel Martín en onzas de oro y monedas de a cinco duros.

Un reloj de oro, saboneta, cilindro pequeño, con tapa de cristal, ignorándose el número y autor.

Otro de plata, con cantos dorados, cilindro y tapa de cristal, ignorándose el número que tuviera.

Una cadena de oro para reloj, cuyo peso no consta.

Otra tambien de oro, para señora.

Un alfiler de oro, para caballero, con unas piedras falsas engarzadas en plata.

Otro alfiler de oro, para caballero tambien, con una esmeralda grande y varias chispas de diamantes alrededor.

Dos brazaletes de doblé.

Un estuche neceser de plata, para costura, en forma de huevo.

Dos botones de pechera, con una esmeralda cada uno.

Y cuatro pistolas de arzon de chispa.

A José Sanz como unos 6.500 rs., la mayor parte en monedas de oro de cinco duros y plata, y unos 300 rs. en piezas de cobre antiguas.

A Julian Guerrero una escopeta de un cañon, fabricada en Eibar en 1823, puesta el piston, con una chapita de hoja de lata, claveteada con alfileres de Paris; cerca de la llave y próxima al pasador tiene una abrazadera de hoja de lata.

A Julian Martín un revolver y carabina, cuyas señas no se expresan.

A D. Pedro Guillén otro revolver, corto, de doble sistema, de seis tiros, y sin labor alguna.

Un reloj cilindro de dos tapas, de plata, y unos 40 rs. en dinero.

A D. José Hernandez como unos 1.100 rs. en monedas de plata, de duro y dos pesetas.

Dos sortijas de oro con topacios.

Otra de oro y venturina.

Otra id. con siete piedras azules.

Otra id. de memorias, de siete anillos.

Y otra id. esmaltada.

A Pedro Martínez una escopeta de un cañon, fabricada en Eibar, por Antonio Guisasaola, cuyo cañon está empabonado, y tiene pistonera al lado derecho de la culata.

A Ciriaco Gutiérrez una escopeta inutilizada, sin que consten más señas y una manta de Palencia.

A Serafin Ortega una yegua alazana de unos dos dedos sobre la marca, de nueve a 10 años, con algunos pelos blancos en los costillares, un poquito careta, ó sea estrella con cordón corrido, y bebe un poquito rozada en el costillar izquierdo y en el lomo, llamada Morejana; llevaba cabezon de correa y freno, aparejada con lomillos y manta encarnada, usada, y con hierro en la nalga derecha, de la siguiente figura: P.

A D. Cayetano y D. José Fernandez dos relojes de plata, ancora el uno y cilindro el otro, con sus cadenas de doblé.—Enmendado—y color—autor—otro de plata—Entrelineas—con cantos dorados, cilindro y tapa de cristal, ignorándose el número que tuviera—de arzon de chispa—reales—todo vale.

Juzgado de primera instancia del partido de Chinchón.

Don Máximo Camacho Abogado de los Tribunales Nacionales, suplente de Juez municipal y encargado del Juzgado de primera instancia de esta villa de Chinchón y su partido por traslacion del propietario.

Por el presente edicto y requisitoria, se cita, llama y emplaza a D. José María Bonilla, Administrador que fué del Pa-

trimonio de la Corona en Aranjuez y al guarda mayor D. Ceferino Ferrer, para que en el término de 15 días comparezcan en este Juzgado a prestar las declaraciones acordadas en las diligencias que se instruyen sobre el robo del plomo que servi a de cubierta al templete titulado el Chinesco, en los jardines de dicho Patrimonio y en el caso de que no puedan comparecer en el referido término, manifestarán el punto de su residencia para acordar lo conducente, a cuyo fin se encarga a las autoridades correspondientes lo manifiesten a este Juzgado a los efectos oportunos.

Chinchón 11 de Octubre de 1873.— Máximo Camacho.—El actuario, Fernando Fernandez.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

Licenciado D. Ramon Miguel y Arellano, Juez suplente de primera instancia del partido de Getafe.

Hago saber que este Juzgado de mi cargo pende una causa criminal de oficio con motivo del robo ejecutado el día 14 de Setiembre último en la carretera de Estremadura, término de Alcorcón, por cuatro hombres, uno de ellos como de 45 años, que parecia gallego ó asturiano, de estatura regular, algo grueso y cargado de espaldas, barba cerrada y afelta, llevaba sombrero blanco sujeto con un pañuelo, y vestido de claro; otro de más de 50 años, alto y delgado, canoso, con zamarra a medio uso; otro moreno, al parecer gitano, que le falta un diente al lado izquierdo de la boca, alto, delgado, de 36 a 40 años; otro tambien moreno, más bajo, al parecer gitano, con granos en el lado izquierdo de la cara, como de 32 años, delgado, vestido de negro; cuyos cuatro hombres montaban dos Jacas como de la marca, otra más alta y otra aún más alta con hierro en una nalga. Interesando a la recta administracion de justicia la captura de los referidos hombres, ruego y encargo a las autoridades de la Nación se sirvan proceder a la busca y detencion de dichos cuatro hombres; remitiéndolos a disposicion de este Juzgado.

Dado en Getafe a 11 de Octubre de 1873.—Ramon Miguel y Arellano.—Angel de Francisco.

## AYUNTAMIENTOS

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Audiencia.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los que se crean con el derecho a una burra de pelo negro, de cuatro cuartas de alzada y varios lunares blancos en el lomo y costillares, bragada en blanco, de nueve años, que se encuentra depositada en la cuadra del Cuartel de los Voluntarios de la República, establecido en la Plaza Mayor, a fin de que dentro del término de ocho días se presenten en esta Tenencia de Alcaldía, sita en la Plaza Mayor, núm. 3, piso principal, a hacer la reclamacion que tenga por conveniente; apercibido que de no verificarlo se procederá a 16 que hayar luga conforme a lo dispuesto en el art. 173 de las Ordenanzas municipales de esta villa.

Madrid 11 de Octubre de 1873.—El Teniente de Alcalde, Segundo Mugarza.

MADRID.—1873.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.